



Unidad Organizacional

**MEMORANDO**

**No. 03 – 2016 - DG**

**Bogotá, 22 – febrero - 2016**

**PARA: FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**

**DE: DIRECCIÓN GENERAL**

**ASUNTO: ALCANCE MEMORANDO 02-DG-2016 - JORNADA LABORAL SEMANA SANTA**

De manera atenta me permito informar a todos los funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que en un principio la directriz Presidencial referida a la concesión de compensatorios en Semana Santa, se entendía extensiva a todos los representantes legales de las entidades del Gobierno del orden nacional; situación igualmente asumida por la Fiscalía General de la Nación, entidad que expidió directriz aclarando que se trataba de vacancia judicial y cómo se aplicaría.

Así las cosas teniendo en cuenta la Circular Externa N°. 100 - 004 -2016 del 18 de febrero de 2016, suscrita por la doctora Liliana Caballero Durán, Directora General del Departamento Administrativo de la Función Pública, la misma se direccionó hacia los: "REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL DE LA RAMA EJECUTIVA", por lo que dichos lineamientos no aplican para nuestra Entidad.

Con todo, atendiendo nuestra misión institucional y en aras de no afectar el servicio, el Instituto considera necesario no autorizar compensación para descansos pendientes en la Semana Santa, por lo cual se laborará normalmente durante los días hábiles correspondientes.

Atentamente,

  
CLAUDIA ISABEL NIÑO IZQUIERDO  
Directora General (AF)

Revisó: Dra. Claudia Isabel Niño Izquierdo, Secretaria General

Elaboró: Adielia Madero Valencia, Secretaria Dirección General

18 Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
"Las Ciencias Forenses hacia una Colombia diversa y en paz"  
Del 9 al 12 de agosto de 2016 Santiago de Cali – Colombia  
[congreso@medicinalegal.gov.co](mailto:congreso@medicinalegal.gov.co)  
"Servicio forense para una Colombia diversa y en paz"  
Calle 7A N° 12 A -51 [direcciongenceral@medicinalegal.gov.co](mailto:direcciongenceral@medicinalegal.gov.co)  
Fax: 2461712 conmutadores 4069977/44 Ext 1601 – 1603  
[www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)